

Facebook cambia sus normas comunitarias

Para ayudar a sus más de dos mil millones de usuarios a **entender qué tipo de contenido es o no apropiado publicar**, por primera vez **Facebook estará dando a conocer las pautas internas** que usará para tomar estas decisiones, aunque hay opción de apelar a ello.



Monika Bickert, vicepresidenta de Administración de Producto Global de la red social, aseguró ayer en una conferencia telefónica que con ello se busca que la gente “sepa sobre los estándares que tenemos, queremos ser muy claros y **que la gente sepa qué esperar cuando entra a Facebook**”.

Comentó que esta semana se podrán revisar las **Normas Comunitarias** en las que se establece el tipo de contenido que se puede eliminar.

“Por ejemplo, lo relacionado con violencia plausible, personas u organizaciones peligrosas, promoción a la delincuencia, la **organización de actos para infringir daños** o desnudos y explotación infantil, por mencionar algunas”, explicó Bickert.

Destacó que establecer dichas pautas en algunos casos resulta complicado, ya que **más de 85 por ciento de los usuarios de Facebook está fuera de Estados Unidos**.

“Sabemos que la gente alrededor del mundo tiene ideas muy diferentes acerca de **qué tipo de información puede ser compartida**, así que parte de lo que tratamos de hacer es pintar una línea que haga sentido para una comunidad global”, declaró.

Operación

La red social tiene un **equipo de políticas de contenido** que desarrolla las Normas Comunitarias, el cual incluye expertos en temas como discurso de odio, seguridad infantil o terrorismo pertenecientes a todo el mundo. Cada semana se reúnen para analizar qué está cambiando y así adecuar las normas, siempre tomando en cuenta los principios de seguridad, voz y equidad.

De hecho, estimó que las normas que se publican en esta ocasión a futuro podrían sufrir cambios dependiendo del entorno global.

La red social también informó que en caso de no estar de acuerdo con las publicaciones censuradas, **los usuarios pueden apelar**, y en 24 horas recibirán respuesta a su petición.